

ANC autoriza enjuiciamiento contra diputados opositores

El presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, Diosdado Cabello, aprobó la solicitud del Tribunal Supremo de Justicia, de continuar el proceso judicial contra los diputados opositores, Jorge Millán, Hernán Alemán, Carlos Lozano y Luis Stefanelli.

De acuerdo con el máximo representante de la ANC, los parlamentarios están siendo acusados de presunta traición a la patria, conspiración, instigación a la insurrección, rebelión civil, concierto para delinquir, usurpación de funciones, instigación pública a la desobediencia de las leyes y el odio continuada.

El TSJ autorizó este lunes la apertura de un juicio contra los diputados opositores, por su supuesta participación en los hechos del 30 de abril pasado.

Según el fallo, por tratarse de delitos comunes, no procede el antejuicio de mérito de los mencionados ciudadanos, en razón de lo cual su enjuiciamiento corresponde a los tribunales ordinarios en materia penal.

Con información de Unión Radio